

Núcleos de  
Aprendizajes  
Prioritarios

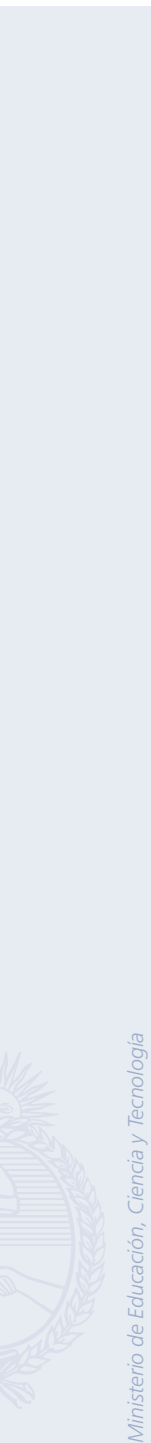
**EGB /  
NIVEL MEDIO**  
*8° / 1° y 9° / 2° Años*

**nap** Lengua



# Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

3° CICLO EGB/  
NIVEL MEDIO  
Lengua



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
República Argentina  
Buenos Aires, junio 2006

*Presidente de la Nación*

**Dr. Néstor Kirchner**

*Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología*

**Lic. Daniel Filmus**

*Secretario de Educación*

**Lic. Juan Carlos Tedesco**

*Secretario del Consejo Federal de Cultura y Educación*

**Prof. Domingo de Cara**

*Subsecretaria de Equidad y Calidad*

**Lic. Alejandra Birgin**

*Subsecretario de Planeamiento Educativo*

**Lic. Osvaldo Devries**

*Subsecretario de Coordinación Administrativa*

**Lic. Gustavo Iglesias**

*Directora del Instituto Nacional de Educación Tecnológica*

**Prof. María Rosa Almandoz**

*Directora Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente*

**Lic. Laura Pitman**

*Directora Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa*

**Lic. Marta Kisilevsky**

*Directora Nacional de Programas Compensatorios*

**Lic. María Eugenia Bernal**

## **Elaboración de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios**

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica/Nivel Medio (8º/1º y 9º/2º) fueron elaborados por representantes políticos y técnicos de las provincias argentinas y de la Ciudad de Buenos Aires y por los equipos técnicos del Ministerio Nacional.

Fueron aprobados en la Asamblea del Consejo Federal de Cultura y Educación por las autoridades educativas de todas las jurisdicciones:

---

*Ciudad de Buenos Aires*

---

*Provincia de Buenos Aires*

---

*Provincia de Catamarca*

---

*Provincia de Córdoba*

---

*Provincia de Corrientes*

---

*Provincia del Chaco*

---

*Provincia del Chubut*

---

*Provincia de Entre Ríos*

---

*Provincia de Formosa*

---

*Provincia de Jujuy*

---

*Provincia de La Pampa*

---

*Provincia de La Rioja*

---

*Provincia de Mendoza*

---

*Provincia de Misiones*

---

*Provincia del Neuquén*

---

*Provincia de Río Negro*

---

*Provincia de Salta*

---

*Provincia de San Juan*

---

*Provincia de San Luis*

---

*Provincia de Santa Cruz*

---

*Provincia de Santa Fe*

---

*Provincia de Santiago del Estero*

---

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*

---

*Provincia de Tucumán*

---



# Índice

<b>Presentación</b>	7
<b>Introducción</b>	9
El Acuerdo Federal: Identificar Aprendizajes Prioritarios Acerca del sentido de "Núcleos de Aprendizajes Prioritarios" Alcance del Acuerdo Federal	
<b>Lengua</b>	16
Octavo Año	19
Noveno Año	29
<b>A modo de cierre</b>	39



Estimado/a docente:

*En el marco del Consejo Federal de Cultura y Educación, se ha acordado la aprobación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, paso muy importante para promover la integración de nuestro Sistema Educativo Nacional que, como todos compartimos y conocemos desde diferentes lugares y experiencias, es altamente heterogéneo y fragmentario.*

*La tarea emprendida por este Ministerio y el Consejo Federal de Cultura y Educación contempla la identificación de aprendizajes prioritarios para el Nivel Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal, como así también la elaboración de materiales de apoyo para la enseñanza.*

*Hoy nos acercamos con este material a fin de acompañar a las escuelas y maestros en ese desafío que, ciertamente, será cotidiano y reclamará a su vez acciones múltiples, compromiso y acuerdo de todos para mejorar las condiciones de la enseñanza.*

*Los Núcleos constituyen un conjunto de saberes que deben formar parte de la educación de todos los niños y las niñas, tanto por su significación subjetiva y social como por su potencialidad para construir, en un proceso de mediano plazo, una base común que aporte a revertir las injusticias. Sin duda, esto sólo señala un punto de partida imprescindible. Nuestro objetivo es generar igualdad de posibilidades de acceso a los conocimientos que contribuyan a la integración social plena de los niños y niñas y al sostén de valores que favorezcan el bien común, la convivencia social, el trabajo compartido y el respeto por las diferencias.*

*Procuramos establecer estrategias que aporten a la unidad del Sistema Educativo Nacional en el marco de la diversidad jurisdiccional y que reconozcan los variados caminos por todos recorridos. Por ello, dado que las distintas Provincias y la Ciudad de Buenos Aires cuentan con sus propios diseños curriculares, el abordaje de estos Núcleos en las escuelas se realizará según las formas particulares que en cada Jurisdicción se propongan.*

*Es nuestra intención que estas publicaciones contribuyan a la tarea pedagógica y a la construcción escolar de conocimientos capaces de dar algunas buenas respuestas a los complejos problemas del presente a los que todos estamos desafiados a abordar.*

*Esperamos así que sean interpretadas e incorporadas en el quehacer cotidiano como “cajas de herramientas” que potencien las ya disponibles por docentes y escuelas, fruto de las ricas y variadas experiencias ya transitadas y abiertas a ser enriquecidas desde el saber del oficio de enseñar en las prácticas cotidianas en cada aula y escuela.*

*Cordialmente.*

**Lic. Daniel Filmus**





## Introducción

La función central de la escuela es enseñar para que niños y jóvenes adquieran los saberes que les permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable y una inserción en el mundo.

Esto plantea, entre otras cosas, habilitar una discusión plena acerca de qué saberes son los que los niños y jóvenes necesitan hoy.

Nuestro punto de partida es un sistema educativo argentino que presenta un escenario sumamente heterogéneo y fragmentado. Tras una crisis social inédita y cruel, existen situaciones muy diferentes en las distintas provincias, así como en el interior de cada jurisdicción. Las distintas situaciones y experiencias escolares por las que transitan los niños y los jóvenes de nuestro país expresan un panorama de extrema desigualdad educativa que refuerza la injusticia social.

Es tarea aún pendiente un debate público y profundo sobre el tema de la igualdad y las desigualdades y una evaluación en profundidad que dé cuenta de la naturaleza de esas diferencias extremas, de las huellas de políticas homogeneizantes en condiciones provinciales e institucionales tan diversas y adversas, y que permita generar acciones alternativas. Es posible advertir, sin embargo, que la importante inversión nacional en la década pasada en materia de cambios en la organización del sistema y prescripciones curriculares y de los sistemáticos esfuerzos provinciales, de sus equipos técnicos, directivos y maestros por el mejoramiento de sus propuestas educativas, no ha logrado aún incidir decisivamente en las prácticas cotidianas del enseñar y el aprender en las escuelas.

Miles de niños y jóvenes en situaciones de extrema pobreza y, por ende, en un mapa de profunda desigualdad social cuyo origen es anterior a su ingreso en el sistema, ven abortada su proyección a un itinerario educativo que permita abrir otros mundos, con la consecuencia de la exclusión social. Esta situación se agrava si el propio sistema educativo no revisa sus condiciones y prácticas y si no se adoptan medidas claras que avancen en sentido contrario a la exclusión.

Mejorar las condiciones y recrear esas prácticas es eje de nuestra preocupación y, por lo tanto, de la construcción de políticas en materia educativa.

Las acciones que realicemos, entonces, tendrán como búsqueda aportar a construir igualdad. La situación descrita obliga a contemplar su complejidad en distintas dimensiones, restituyendo el papel del Estado Nacional como garante de condiciones de igualdad educativa para la totalidad del sistema, asumiendo, conjuntamente con las jurisdicciones, la responsabilidad de reponer el lugar de los niños y los jóvenes como sujetos de derecho.

Esta voluntad política respetará y fortalecerá la capacidad de las jurisdicciones para el desarrollo de sus políticas educativas. En ese marco, pensar la unidad en un sistema educativo desigual, que es a su vez heterogéneo, exige garantizar condiciones equivalentes de enseñanza, reconociendo la diversidad de los distintos aprendizajes y a la vez trabajando para reducir las brechas del sistema. Por ello, es preocupación del Ministerio Nacional y de las autoridades jurisdiccionales la construcción de equivalencias entre las distin-

tas propuestas formativas y experiencias de aprendizaje, construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la escuela.

### ***El Acuerdo Federal: Identificar Aprendizajes Prioritarios***

La preocupación por la desigualdad tracciona al sistema educativo en múltiples sentidos y lo interroga acerca de qué oportunidades de aprendizaje es capaz de generar y garantizar en toda su complejidad. Dar respuesta a esta pregunta implica construir consenso en varias dimensiones. Se trata de pensar qué debe enseñarse, qué se aspira que aprendan los alumnos y de qué manera se crearán las condiciones pedagógicas y materiales para que todos los niños y jóvenes accedan a experiencias educativas cuya riqueza aporte a revertir las desigualdades.

Es en esa dirección que el Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE), con fecha 27 de abril de 2004, señaló su severa preocupación por la desigualdad y la fragmentación de nuestro sistema educativo en su conjunto y la necesidad de ejecutar políticas que avancen en la reconstrucción de una plataforma común y recuperen, para ello, la centralidad de la enseñanza que promueva aprendizajes en el sentido de construcción de ciudadanía.

A tal fin, emitió, por unanimidad, la Resolución N° 214/04 en la que se acuerda la identificación de núcleos de aprendizajes prioritarios y el compromiso de realizar las acciones necesarias para favorecer y posibilitar el acceso de todas las personas a esos aprendizajes.

No se nos escapa que el alcance de acuerdos como el presente es limitado para impactar en la cotidianeidad escolar, y que requieren un conjunto de acciones de la Nación y las jurisdicciones que los viabilicen (materiales de apoyo, formación inicial de los docentes, capacitación docente, otros recursos escolares, flexibilidad en las formas de organización escolar, etc.). Conscientes de esos límites, su formulación busca aportar una iniciativa al complejo problema de la desigualdad educativa y de la movilidad de alumnos intra e interjurisdiccional.

En ese marco, el presente documento tiene por objetivo la presentación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) que se han identificado para el Tercer Ciclo de la EGB/Nivel Medio, en cumplimiento de lo acordado por todos los Ministros que componen el CFCyE, y que en esta instancia se refieren a las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Lengua y Matemática.

Se aspira a que los aprendizajes prioritarios contribuyan a “asegurar una base de unidad del Sistema Educativo Nacional... (y) a garantizar que todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial”.<sup>1</sup>

Ello no implica ni puede interpretarse como desconocimiento de las definiciones hasta aquí logradas en cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares. Por el contrario, la identificación colectiva de ese núcleo de apren-

dizajes prioritarios sitúa a cada una de ellas sobre la base de sus particularidades locales en sus respectivos marcos regionales, en oportunidad de poner el acento en aquellos saberes considerados comunes "entre" jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto.

En ese marco de búsqueda por la igualdad de derechos y de conciencia de la diversidad cultural, en atención a las necesidades educativas especiales, y con el alerta de que no pueden ni deben convertirse en reforzadores de las desigualdades sociales determinantes de múltiples exclusiones, se impone asumir un enfoque intercultural que privilegie la palabra y dé espacio para el conocimiento, valoración y producción cultural<sup>2</sup> de poblaciones indígenas del país y de las más variadas formas de expresión cultural de diferentes sectores en poblaciones rurales y urbanas. La educación intercultural y el bilingüismo debe reconocer interacción y diálogo, en no pocos casos conflictivo, entre grupos culturalmente diversos en distintas esferas sociales. Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con núcleos de aprendizajes prioritarios deben fortalecer, al mismo tiempo, lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una profunda reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular.

En ese mismo sentido, es preciso reconocer también la diversidad de problemáticas, saberes, formas de expresión de "una" infancia y "una" juventud que no pueden ser consideradas de manera universal. Es necesario considerar infancia y juventud en un sentido plural que permita reconocer la heterogeneidad de trayectorias escolares, identidades culturales, étnicas y lingüísticas que interpelan al sistema educativo, configurando nuevas demandas para la enseñanza.

La resolución citada indica que los aprendizajes prioritarios deberán actuar como referentes y estructurantes de la tarea docente. Es en este sentido que se resignifica la enseñanza como la función específica de la escuela. Para que tan compleja tarea pueda cumplirse en la dirección que señalan las intenciones educativas, es preciso generar y sostener condiciones de trabajo docente que permitan asumir plenamente esta función. Se hace necesario reposicionar al docente como agente fundamental en la transmisión y recreación de la cultura, construyendo entre escuela y sociedad un nuevo contrato de legitimidad, con garantía del logro de aprendizajes socialmente válidos para nuestros alumnos.

A fin de que esta acción se transforme en una herramienta de cohesión de la tarea docente en nuestras escuelas, es imprescindible renovar el compromiso de las autoridades y equipos nacionales y jurisdiccionales con accio-

<sup>1</sup> Resolución N° 214/04, Consejo Federal de Cultura y Educación.

<sup>2</sup> Novaro, G. (2004), "Pueblos indígenas y escuela. Avances y obstáculos para el desarrollo de un enfoque intercultural", en *Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Sistematización de experiencias*, MECyT.

nes de acompañamiento y de sostén, a fin de hacer efectiva una política que reduzca las desigualdades educativas y recupere la centralidad del enseñar para promover aprendizajes con sentido.

### ***Acerca del sentido de “Núcleos de Aprendizajes Prioritarios”***

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos, que incorporados como objetos de enseñanza, contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Estos núcleos de aprendizajes prioritarios serán un organizador de la enseñanza, orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia y de la juventud, pero atendiendo, a la vez, a ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y de condiciones para que ello ocurra.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas, y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.
- Como saberes claves, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas/disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento/razonamiento/expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.
- Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños y jóvenes se desenvuelven.
- Son una condición para la adquisición de otros aprendizajes en procesos de profundización creciente.

Los saberes que efectivamente se seleccionen se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.<sup>3</sup>

La determinación de aprendizajes prioritarios supone también y, en consecuencia, una redefinición del tiempo de enseñanza. Priorizar contribuirá a garantizar condiciones de igualdad, y a mejorar progresivamente las formas



de tratamiento de los saberes en el aula, en tanto se promueva la construcción por los docentes de estrategias de enseñanza convergentes y sostenidas sobre la base de acuerdos colectivos que apunten a repensar y redefinir el uso cotidiano del tiempo escolar.

En acuerdo con la definición del CFCyE, los núcleos de aprendizajes prioritarios se secuencian anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En ese último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza en función de lo compartido entre provincias, y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales, construidas atendiendo a las particularidades históricas, culturales, geográficas y de tradiciones locales y regionales.

Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes prioritarios de año a año en el ciclo. Deberán enfatizarse los criterios de progresividad, conexión vertical y horizontal, coherencia y complementariedad de aprendizajes prioritarios, al mismo tiempo que otros criterios, como el contraste simultáneo y progresivo con experiencias y saberes diferentes en el espacio y el tiempo (presente/pasado, cercano/lejano, simple/complejo, etc.).

Será central promover contextos ricos y variados de apropiación de esos saberes prioritarios. Al mismo tiempo, las prácticas de enseñanza deberán orientarse a la comprensión de indicios del progreso y de las dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas. Esos indicios son diferentes manifestaciones de acciones y procesos internos y se expresan cotidianamente en diversas actividades individuales o grupales de comprensión (al explicar, dar argumentos, ejemplificar, comparar, resolver problemas, etc.) y muy generalmente en el diálogo que se observa en la interacción con el docente durante el proceso pedagógico que tiene lugar en las instituciones escolares.

<sup>3</sup> Se establece así una diferencia entre los criterios de selección de los aprendizajes a priorizar, y las condiciones que los aprendizajes efectivamente priorizados deberán reunir. Estas condiciones no son exclusivas de ellos, sino que pueden encontrarse también en otros aprendizajes que no resulten seleccionados según los criterios acordados federalmente.

### ***Alcance del Acuerdo Federal***

De acuerdo con la Resolución N° 214/04, la identificación de núcleos de aprendizajes prioritarios indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. Si se acuerda que el aprendizaje no es algo que “se tiene o no se tiene” como posesión acabada, sino que es un proceso que cada sujeto realiza de un modo propio y singular, se hace necesario anticipar efectos no deseados en torno a la función que debería cumplir esta identificación. De tal manera se considera que:

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción.
  
- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza no implica que ésta se reduzca solamente a ellos y tampoco a las áreas seleccionadas en esta primera etapa. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio y una integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad socio-cultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquéllos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza. En este cuadro general, se aspira a que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales.



# NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS

Se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Lengua para el Tercer Ciclo de la EGB/ Nivel Medio.

Su formulación incluye los saberes que se propone promover para 8° y 9° años.

Como quedó expresado en el Documento aprobado por Resolución N° 225/04 del CFCyE, la organización de los Núcleos “no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales”.



## LENGUA

**La escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas durante el Tercer Ciclo de EGB/Nivel Medio<sup>1</sup>:**

La valoración de las posibilidades de la lengua oral y escrita para expresar y compartir ideas, emociones, puntos de vista y conocimientos.

El interés por saber más acerca de la lengua y de la literatura para conocer y comprender mejor el mundo y a sí mismos e imaginar mundos posibles.

El respeto y el interés por las producciones orales y escritas propias y de los demás.

La confianza en sus posibilidades de expresión oral y escrita.

La valoración de la diversidad lingüística como una de las expresiones de la riqueza cultural de la región y del país.

La participación en diversas situaciones de escucha y producción oral (conversaciones, debates, exposiciones y narraciones), incorporando los conocimientos lingüísticos aprendidos en cada año del ciclo y en el ciclo anterior.

La lectura, con distintos propósitos, de textos narrativos, expositivos y argumentativos en diferentes soportes y escenarios, empleando las estrategias de lectura incorporadas en cada año del ciclo.

<sup>1</sup> Para la secuenciación en el área, se han tenido en cuenta los siguientes criterios, que no deben considerarse en forma aislada, sino en forma combinada:

- El grado de autonomía en la realización de tareas de comprensión y producción de textos orales y escritos por parte de los alumnos.
- La inclusión progresiva de géneros discursivos y tipos de textos.
- La focalización en algún procedimiento o aspecto de los textos, relacionados o no con la situación comunicativa.
- El incremento de variables paralelas a tener en cuenta en la resolución de tareas (la extensión y complejidad del texto, los recursos a incluir en él, los conocimientos previos necesarios, la resolución de las tareas de manera individual, en pequeños grupos o en situaciones de taller, el trabajo en colaboración con el docente o de manera autónoma, entre otras).
- El grado de reflexión sobre la lengua y los textos (desde procedimientos que sólo tienen en cuenta la intuición lingüística hasta aquellos en los que se involucran conceptos sobre la lengua y los textos para la resolución de las tareas).
- Las características propias de los elementos analizados (por ejemplo, de la diferenciación del narrador a la distinción del punto de vista).

La formación progresiva como lectores críticos y autónomos que regulen y generen, paulatinamente, un itinerario personal de lectura de textos literarios completos de tradición oral y de autores regionales, nacionales y universales.

La interpretación de textos literarios a partir de sus experiencias de lectura y de la apropiación de algunos conceptos de la teoría literaria abordados en cada año del ciclo.

El interés por producir textos orales y escritos, en los que se ponga en juego su creatividad y se incorporen recursos propios del discurso literario y las reglas de los géneros abordados en cada año del ciclo.

La escritura de textos (narraciones, exposiciones, cartas y argumentaciones) atendiendo al proceso de producción y teniendo en cuenta el propósito comunicativo, las características del texto, los aspectos de la gramática y de la normativa ortográfica aprendidos en cada año del ciclo, la comunicabilidad y la legibilidad.

La reflexión sistemática acerca de algunos aspectos normativos, gramaticales y textuales aprendidos en cada año del ciclo.

El incremento y la estructuración del vocabulario a partir de las situaciones de comprensión y producción de textos orales y escritos.

La reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje vinculados con la comprensión, interpretación y producción de textos orales y escritos.



## OCTAVO AÑO

### EN RELACIÓN CON LA COMPRENSIÓN Y LA PRODUCCIÓN ORAL

- La participación asidua en conversaciones y discusiones sobre diversos temas propios del área, del mundo de la cultura y de la vida ciudadana, a partir de informaciones y opiniones provenientes de diferentes fuentes de información (exposición oral de un adulto, libros, audiovisuales, medios de comunicación orales y escritos, entre otros). Esto supone:
  - *En la conversación*, sostener el tema, realizar aportes (ejemplificar, formular preguntas y dar respuestas pertinentes, solicitar aclaraciones, dar y pedir opiniones y explicaciones; parafrasear lo dicho, aportar información remitiéndose a las fuentes consultadas, entre otros) que se ajusten al contenido y al propósito; utilizar recursos paraverbales (entonación, tonos de voz, volumen) y no verbales (gestos, postura corporal) adecuados.
  - *En la discusión*, con ayuda del docente, discriminar entre tema y problema, hechos y opiniones en sus intervenciones y las de los demás; manifestar una posición y formular argumentos para defenderla; reconocer las posiciones de otros y los argumentos que las sostienen para apoyarlas o refutarlas.
  
- La escucha comprensiva y crítica de textos referidos a contenidos estudiados y a temas de interés general expresados por el docente, los compañeros, otros adultos y en programas radiales y televisivos (entrevistas, documentales, películas). Esto supone:
  - *En la narración*, identificar el o los sucesos (diferenciarlos de los comentarios), las personas o personajes, el tiempo, el espacio; las relaciones temporales y causales; las descripciones de lugares, objetos, personas y procesos; realizar inferencias.
  - *En la exposición*, con la colaboración del docente cuando la situación lo requiera, identificar el tema, los subtemas, así como los ejemplos, definiciones, comparaciones, parafrasis, recapitulaciones y otros recursos. Reconocer la posición del expositor en relación con el tema abordado; realizar inferencias. Tomar notas, en forma individual o grupal, empleando diversos procedimientos de abreviación y otras marcas gráficas. Recuperar en forma oral la información relevante de lo que se ha escuchado a partir de lo registrado por escrito, cotejando las diferentes versiones.
  - *En la argumentación*, con la colaboración del docente, discriminar entre hechos y opiniones; realizar inferencias; reconocer tesis y argumentos, las expresiones para manifestar acuerdos o desacuerdos, las valoraciones subjetivas, entre otras.

8°

1°

8°

1°

- La producción de textos orales referidos a contenidos estudiados y a temas de interés general, elaborados en pequeños grupos y/o de manera individual. Esto supone:
  - *En la narración*, caracterizar el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos, presentar las personas, las acciones ordenadas cronológicamente y las relaciones causales que se establecen entre ellas; incluir discursos referidos (directos e indirectos), empleando adecuadamente los verbos de decir y los tiempos verbales.
  - *En la exposición*, con la colaboración del docente y a partir de la lectura de distintos textos, realizar la selección, análisis y contrastación de distintas perspectivas; ordenar, jerarquizar la información y seleccionar los recursos propios de la exposición (definiciones, ejemplos, comparaciones, reformulación de ideas, recapitulaciones, entre otros); tener en cuenta las partes de la exposición (presentación del tema, desarrollo, cierre) y establecer relaciones entre los diferentes subtemas. Al exponer, dentro y fuera del aula, utilizar esquemas, ilustraciones u otros soportes gráficos; elaborar un inicio atractivo para los oyentes y una síntesis con los aspectos fundamentales tratados. Responder las preguntas del auditorio.
  - *En la argumentación*, presentar, con la colaboración del docente, los hechos o situación a los que se hace referencia, la postura personal y los fundamentos que la sostienen, definiendo previamente el tema/problema a desarrollar e informándose a partir de la lectura de textos vinculados con el tema, provenientes de distintas fuentes (enciclopedias, Internet, documentales, entre otras).

Cada uno de los NAP de este eje supone distinguir lo que entienden y no entienden y solicitar información adicional (aclaraciones y ampliaciones); utilizar un repertorio léxico acorde al tema; reconocer y emplear expresiones lingüísticas que permitan manifestar opiniones, acuerdos y desacuerdos, como también, cambiar de tema, justificar las afirmaciones realizadas y reflexionar, en colaboración con el docente y sus pares, acerca del proceso llevado a cabo.

**EN RELACIÓN CON LA LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA**

- La participación asidua en taller<sup>2</sup> de lectura de textos que divulguen temas específicos del área<sup>3</sup> y del mundo de la cultura, que desarrollen información y opinión sobre el o los temas de manera ampliada (capítulos de libros, enciclopedias, textos en soporte electrónico<sup>4</sup>, suplementos de diarios, revistas, entre otros) con propósitos diversos (leer para informarse, para construir opinión, para hacer, para averiguar un dato, para compartir con otros lo leído, para confrontar datos y opiniones). Esto supone:
  - elegir (en forma individual o grupal) el o los temas a tratar; buscar y seleccionar las fuentes vinculadas con dicha temática, valiéndose de la experiencia adquirida en la interacción frecuente con los textos y con otros lectores;
  - leer los textos:
    - poner en juego estrategias de lectura adecuadas al género del texto y al propósito de lectura: consultar elementos del paratexto, reconocer la intencionalidad, relacionar la información de texto con sus conocimientos, realizar –cuando sea pertinente– anticipaciones, detectar la información relevante, realizar inferencias, establecer relaciones entre el texto, las ilustraciones y/o los esquemas que puedan acompañarlo; relacionar el texto con el contexto de producción;
    - inferir el significado de las palabras desconocidas a través de las pistas que el propio texto brinda –por ejemplo, campo semántico, familia de palabras, etimología y la consulta de diccionarios, determinando la acepción correspondiente–;

<sup>2</sup> Es muy importante que el aula se organice como taller de lectura y escritura; en esta modalidad, se privilegia el intercambio de opiniones e interpretaciones acerca de los textos. Se trata de un espacio que habilita la formulación de preguntas por parte de los alumnos en relación con lo que comprenden o no comprenden (o creen no comprender) y que ofrece la oportunidad de que pongan en escena sus saberes, que provienen tanto de sus experiencias de vida como de las experiencias de pensamiento que les han proporcionado otras lecturas. Un taller es un ámbito en el que los textos producidos son leídos y comentados por todos y en el que existe un tiempo destinado a la reelaboración, a partir de las sugerencias del grupo y del docente. En esa interacción se juega la posibilidad de que los alumnos tomen la palabra, y su efectiva participación depende del modo en que el docente coordine estas actividades. En este sentido, la intervención docente es central en relación con la formulación de consignas de lectura y de escritura, y en el seguimiento pormenorizado de los procesos que van desarrollando los alumnos, que no siempre son homogéneos.

<sup>3</sup> Es importante que todos los docentes enseñen a los alumnos a comprender los textos desde la especificidad del campo del conocimiento.

<sup>4</sup> Se refiere tanto a la lectura en pantalla como a la lectura de hipertextos.

8°

1°

8°

1°

- reconocer procedimientos en los textos leídos, las funciones que cumplen las definiciones, las reformulaciones, las citas, las diferentes voces, las comparaciones y los ejemplos;
- diferenciar hechos de opiniones, reconocer los argumentos que sustentan la posición asumida por el autor, identificar palabras o expresiones que ponen de manifiesto la subjetividad del productor del texto en los textos de opinión, entre otros;
- expresar acuerdos y desacuerdos adoptando una posición personal o grupal fundamentada; socializar las interpretaciones y valoraciones en torno a lo leído, con el docente, con sus pares y, eventualmente, con otros miembros de la comunidad;
- monitorear los propios procesos de comprensión, recuperando lo que se entiende e identificando y buscando mejorar la comprensión de lo que no se ha entendido, a través de la relectura, la interacción con el docente y los pares y la consulta a otras fuentes;
- releer seleccionando de cada texto la información pertinente que amplíe la del eje o tema elegido; cuando el propósito de la lectura lo requiera, tomar notas registrando la información relevante o elaborar resúmenes (resumir para estudiar, dar a conocer a otros lo que se ha leído, realizar fichas bibliográficas, entre otros); lo que supone:
  - identificar lo relevante, detectar aquello que se puede suprimir o generalizar atendiendo al propósito de la tarea y al género que se está resumiendo;
  - redactar empleando el léxico adecuado, agrupar las ideas respetando su orden lógico, distinguiendo información de opinión; conectar la información, reestableciendo las relaciones lógicas y temporales por medio de conectores a fin de que el texto elaborado pueda comprenderse sin recurrir al texto fuente;
  - evaluar la pertinencia de incluir o no algunos recursos presentes en el texto fuente (ejemplos, citas, explicaciones, comparaciones, casos, información no verbal, entre otros);

- colocar título y, cuando sea pertinente, subtítulos, diagramas, esquemas, cuadros u otros modos de condensar la información<sup>5</sup>;
  - socializar las interpretaciones y valoraciones en torno a lo leído, con el docente, con sus pares y, eventualmente, con otros miembros de la comunidad;
  - leer con fluidez frente a un auditorio en situaciones que le den sentido a esta práctica.
- La participación asidua en taller de escritura de textos no ficcionales<sup>6</sup>, en situaciones comunicativas reales o simuladas (en pequeños grupos y/o de manera individual), referidos a temas específicos del área, del mundo de la cultura y de la vida ciudadana, experiencias personales, entre otras posibilidades, previendo diversos destinatarios, lo que supone:
- *En los textos narrativos*, elegir una voz que dé cuenta de los hechos y sucesos relevantes que construyen la trama; presentar las personas, el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos; respetar o alterar intencionalmente el orden cronológico (temporal), sosteniendo la causalidad de las acciones; incluir, si el texto elegido y la situación lo requieren, discursos directos e indirectos y descripciones.

<sup>5</sup> Actualmente, el procesador de textos se ha convertido en un "aliado" estratégico para resolver problemas de escritura. Todas las reformulaciones (borrado, ampliación, sustitución y recolocación) que se ponen en juego durante la revisión y en el momento de edición del texto final, se resuelven mucho más fácilmente en la pantalla de una PC que en el texto manuscrito. Por ejemplo, cuando al releer se decide ampliar la información (para incluir comentarios, aclaraciones, especificaciones, ejemplos, definiciones, citas, notas al pie), la posibilidad de apoyar el cursor en el espacio seleccionado agiliza la tarea, ya que permite iniciar de inmediato la reformulación. Algo similar ocurre con las sustituciones: palabras por sinónimos o por frases de significado equivalente, reemplazo de conectores, de tiempos verbales, cambios en la puntuación. Por su parte, los comandos "cortar" y "pegar" colaboran muy eficazmente con las operaciones de recolocación cuando se trata, por ejemplo, de reordenar para hacer más claro el texto al destinatario o para rejerarquizar la información. Por otro lado, el procesador ayuda a resolver aspectos vinculados con la edición de los textos, porque permite automatizar operaciones tales como el titulado y el subtulado, la selección del tipo y del tamaño de las letras, el mantenimiento de los márgenes o la numeración de las páginas.

<sup>6</sup> Es importante que los docentes de las distintas áreas enseñen a los alumnos a escribir textos desde la especificidad de su propio campo de conocimiento.

8°

1°



8°

1°

- *En los textos expositivos*, presentar el tema/problema y desarrollar la información estableciendo relaciones entre los diferentes subtemas; incluir un cierre que sintetice o resume la información relevante; incluir, cuando sea pertinente, explicaciones, ejemplos, comparaciones, definiciones, casos; organizar el texto empleando títulos y subtítulos si el texto lo requiere. Integrar cuadros, esquemas, organizadores gráficos al texto escrito<sup>7</sup>.
- *En las cartas formales*, determinar el propósito comunicativo (opinar, reclamar, agradecer, solicitar, entre otros), identificar el o los destinatarios y el rol que asume el autor del texto; dar las razones o argumentos que sostienen su opinión; respetar el registro formal, utilizar frases de apertura y cierre adecuadas e incluir fórmulas de cortesía.
- *En los textos de opinión* (comentario sobre lecturas personales, películas; críticas de espectáculos, notas periodísticas sobre problemáticas de interés social, entre otros), elegir un tema/problema y fijar una posición personal con respecto al mismo. Formular argumentos que sostengan la posición tomada, organizarlos en un orden adecuado; emplear palabras y expresiones que manifiesten valoraciones y recursos tales como ejemplos, testimonios, citas, entre otros.

Esto supone:

- planificar el texto tomando en cuenta el género, el propósito y el/los destinatario/s; consultar material bibliográfico y modelos de textos similares al que se va a escribir, en situaciones que así lo requieran; determinar qué se quiere decir y en qué orden (contenido semántico);
- redactar realizando, por lo menos, un borrador del texto previamente planificado. Para todos los textos, supone: conocer las reglas del género, mantener el tema y el propósito, redactar correctamente las oraciones, segmentar bien los párrafos y usar los conectores apropiados; escribir las palabras ajustándose a la normativa ortográfica y utilizar los signos de puntuación que correspondan; emplear un vocabulario amplio, preciso y adecuado;
- socializar el texto producido y revisarlo tomando en cuenta las observaciones del docente y de sus pares en relación con: la adecuación al género, el desarrollo del/de los tema/s, la organización de las ideas, la intencionalidad; el uso de conectores y de los signos de puntuación; la sintaxis, el léxico y la ortografía; la existencia de digresiones, redundancias y repeticiones innecesarias;

<sup>7</sup> La resolución de la tarea tendrá como variable la complejidad de los temas, de los géneros discursivos y de la extensión de los textos.

- reescribir el texto (de manera individual y/o en pequeños grupos) poniendo en juego, según lo que se requiera, estrategias de reformulación que permitan sustituir palabras y expresiones por otras de significado equivalente; omitir información o expresarla de una manera más general; elidir palabras y expresiones innecesarias o repetidas; agregar información; reordenar oraciones y/o párrafos. Respetar las convenciones de la puesta en página; editar y compartir la versión final con sus compañeros o un público más amplio;
- reflexionar acerca del proceso de escritura llevado a cabo.

8°

1°

### **EN RELACIÓN CON LA LITERATURA**

- Escucha atenta y lectura frecuente de textos literarios regionales, nacionales y universales<sup>8</sup> e incorporación paulatina de procedimientos del discurso literario y de reglas de los distintos géneros para ampliar su interpretación, disfrutar, confrontar con otros su opinión, recomendar, definir sus preferencias y continuar un itinerario personal de lectura, con la orientación del docente y otros mediadores (familia, bibliotecarios, los pares, entre otros) poniendo en diálogo lo conocido con lo nuevo.
- Producción sostenida de textos de invención, que lo ayude a desnaturalizar su relación con el lenguaje, y de relatos que pongan en juego las convenciones propias de los géneros literarios de las obras leídas para posibilitar experiencias de pensamiento, de interpretación y de escritura.

Esto supone, en situaciones de taller:

- leer cuentos y novelas que posibiliten adquirir la noción de género como principio de clasificación de los relatos: realista, maravilloso y, especialmente, género policial de enigma; analizarlos y compartir interpretaciones. Esto implica recuperar los saberes previos referidos a los géneros trabajados en años anteriores y apropiarse de otros que profundicen el tratamiento de los géneros. En relación con el policial de enigma, reconocer reglas propias: personajes típicos (investigador-criminal-sospechosos); detectar los indicios que orientan la resolución del enigma y las acciones dilatorias para mantener el suspense; identificar informantes temporales; distinguir entre el tiempo de la historia y el tiempo del relato; observar las modali-

<sup>8</sup> Si bien no se ha dado prioridad al conocimiento de los contextos de producción de las obras (por ejemplo, historia de los géneros y autores), se recomienda -en función de las obras leídas- hacer referencia a estos aspectos que enriquecen la interpretación de los textos y la competencia cultural de los alumnos.

8°

1°

dades que asume el narrador (testigo, primera persona desde la voz del investigador, entre otras);

- leer, analizar y compartir interpretaciones de novelas adecuadas al perfil del lector para continuar con la lectura de textos más extensos con tramas complejas en las que intervienen varios personajes, existe más de un conflicto, la temporalidad se complejiza, aparece una variedad de voces, las acciones se entrecruzan y, por lo tanto, exigen que el lector mantenga en su memoria los detalles de la historia, establezca conexiones entre los episodios, relea pasajes. Producir textos en los que puedan recomendar su lectura a través de opiniones fundamentadas (informes de lectura, reseñas, entre otros);
- escuchar, leer (en silencio y en voz alta), analizar e interpretar poesías de la tradición oral y de autores regionales, nacionales y universales; reflexionar sobre los recursos del lenguaje poético (figuras, juegos sonoros, nociones de versificación y de rima) y sus efectos en la creación de sentidos para descubrir nuevas significaciones;
- leer, analizar e interpretar obras de teatro; reconocer la acción, el conflicto, los personajes, sus motivaciones y sus relaciones; diferenciar entre los parlamentos de los personajes y las acotaciones (analizar su función); representar escenas de las obras leídas o de recreación colectiva;
- escribir textos narrativos y poéticos a partir de consignas que propicien la invención y la experimentación, valorando la originalidad y la diversidad de respuestas para una misma propuesta (por ejemplo, reelaboración de textos narrativos a partir de cambios de narrador, reorganización del orden temporal del relato; reelaboración de poesías a partir de distintos procedimientos: juegos sonoros, asociaciones insólitas, connotación).

### **EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (SISTEMA, NORMA Y USO) Y LOS TEXTOS**

- El reconocimiento y la valoración de las lenguas y variedades lingüísticas presentes en la comunidad, en los textos escritos y en los medios de comunicación audiovisuales para, con la orientación del docente, comprender las nociones de dialecto (geográfico y social) y registro y reflexionar sobre algunos usos locales, indagando las razones del prestigio o desprestigio de los dialectos y las lenguas.
- La reflexión sistemática, con ayuda del docente, sobre distintas unidades y relaciones gramaticales y textuales distintivas de los textos trabajados en el año, así como en situaciones específi-

cas que permitan resolver problemas, explorar, formular hipótesis y discutirlos, analizar, generalizar, formular ejemplos y contraejemplos, comparar, clasificar, aplicar pruebas, usando un metalenguaje compartido en relación con:

- las características de algunos géneros discursivos trabajados en la lectura y la escritura (géneros literarios y no literarios);
- la narración. Su estructura prototípica. Distintas funciones de la descripción y el diálogo en el relato. Personas gramaticales y tipos de narrador. Los tiempos verbales propios del relato y sus correlaciones: pretérito perfecto simple y pretérito imperfecto para dar cuenta de los hechos, pretérito pluscuamperfecto para narrar hechos anteriores al tiempo del relato, presente y pretérito imperfecto para presentar el marco o describir personajes u objetos presentes en el diálogo, condicional para el futuro de los hechos del relato. Conectores temporales, causales y consecutivos;
- los textos de divulgación. El presente para marcar la atemporalidad. Los adjetivos descriptivos y las nominalizaciones. Organizadores textuales y conectores. Procedimientos: ejemplos, definiciones, comparaciones, paráfrasis, descripciones y narraciones, y recursos gráficos;
- los textos de opinión: la tesis y los argumentos. La distinción entre aserción y posibilidad. Los adjetivos con matiz valorativo. Organizadores textuales y conectores causales y consecutivos;
- las distintas formas de introducir la palabra del otro: estilo directo e indirecto y verbos introductorios (ampliación del repertorio de verbos de decir), correlaciones en el estilo indirecto;
- las variaciones de sentido en las reformulaciones (cambio del orden de los elementos, sustituciones de palabras o expresiones por otras sinónimas, eliminación, expansión);
- los constituyentes de las oraciones a través de pruebas (cambio de orden, sustitución, interrogación);
- clases de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, preposiciones, adverbios, artículos y pronombres (personales, posesivos, demostrativos e interrogativos y exclamativos);
- palabras variables e invariables. Categorías morfológicas nominales (género y número) y verbales (tiempo, modo y persona). Concordancia;
- la construcción sustantiva y verbal (núcleo y modificadores) y funciones sintácticas en la oración simple;
- relaciones de significado entre las palabras: sinónimos, antónimos, hiperónimos, hipónimos, para la ampliación del vocabulario y para inferir el significado de las palabras desconocidas; como procedimiento de cohesión, como

8°

1°

8º

1º

recurso de estilo<sup>9</sup>;

- formación de palabras (morfología derivativa: sufijación, prefijación, composición) y algunos casos de etimología para la ampliación del vocabulario, para inferir el significado o la ortografía de alguna palabra.

- El conocimiento de algunas reglas ortográficas y de la ortografía correspondiente al vocabulario cotidiano y escolar, lo que supone conocer y emplear<sup>10</sup>:
  - diptongo, triptongo y hiato (tildación) y su relación con licencias poéticas;
  - tildación en palabras compuestas y en pronombres interrogativos y exclamativos en estilo directo e indirecto;
  - casos especiales (*porque/por qué/porqué, sino/si no, de más/de más, entre otros*);
  - afijos vinculados con el vocabulario especializado;
  - usos convencionales de algunas marcas tipográficas: negrita, cursiva, subrayado y mayúsculas.
  
- La reflexión acerca de los usos correctos y del sentido de algunos signos de puntuación:
  - la coma que separa ciertos complementos oracionales y conectores ("*Afortunadamente, todo sucedió como esperábamos.*", "*En primer lugar, no todos tenemos las mismas oportunidades.*");
  - los dos puntos y las comillas para introducir citas en estilo directo;
  - el guión obligatorio en algunas palabras compuestas.

<sup>9</sup> En los casos en que se cuente con computadoras y/o con conectividad, las relaciones de significado entre las palabras se pueden ampliar y enriquecer también por medio de la lectura de hipertextos y las búsquedas en Internet.

<sup>10</sup> El hecho de focalizar reglas de ortografía y puntuación que deberán abordarse específicamente en este año supone la recuperación de las trabajadas en años anteriores.

## NOVENO AÑO

### EN RELACIÓN CON LA COMPRENSIÓN Y LA PRODUCCIÓN ORAL

- La participación asidua en conversaciones, discusiones y debates sobre diversos temas controversiales propios del área, del mundo de la cultura y de la vida ciudadana, a partir de informaciones y opiniones provenientes de diversas fuentes (exposiciones orales, libros, audiovisuales, medios de comunicación orales y escritos, entre otros). Esto supone:
  - *En la conversación*, sostener el tema, realizar aportes (ejemplificar, formular preguntas y dar respuestas pertinentes, solicitar aclaraciones, dar y pedir opiniones y explicaciones, parafrasear lo dicho, aportar información remitiéndose a las fuentes consultadas, entre otros) que se ajusten al contenido y al propósito; utilizar recursos paraverbales (entonación, tonos de voz, volumen) y no verbales (gestos, postura corporal) adecuados.
  - *En la discusión*, discriminar entre tema y problema, hechos y opiniones en sus intervenciones y las de los demás; manifestar una posición y formular argumentos para defenderla; reconocer la posición de otros y los argumentos que la sostienen, para apoyarla o refutarla.
  - *En el debate* (moderado por el docente), acordar con los pares y la ayuda del docente el tema/problema que se va a debatir; construir una posición personal con respecto al tema/problema e idear argumentos; durante el debate, escuchar y comprender lo que dicen los demás participantes para confrontar con las opiniones propias y, a su turno, refutar o aceptar opiniones empleando argumentos pertinentes.
  
- La escucha comprensiva y crítica de textos referidos a contenidos estudiados y a temas controversiales de interés general expresados por el docente, sus compañeros, otros adultos y en programas radiales y televisivos (entrevistas, documentales, películas). Esto supone:
  - *En la narración*, identificar el o los sucesos (diferenciarlos de los comentarios), las personas o personajes, el tiempo, el espacio; las relaciones temporales y causales; las descripciones de lugares, objetos, personas y procesos; realizar inferencias.
  - *En la exposición*, identificar el tema y los subtemas, así como los ejemplos, definiciones, comparaciones, paráfrasis, recapitulaciones y otros recursos; realizar inferencias. Relacionar la información con los gráficos que aporte el expositor. Tomar posición ante lo escuchado y compartirla con sus pares en instancias de socialización.
  - *En la argumentación*, en colaboración con el docente, discriminar entre tesis y argumentos; realizar inferencias; reconocer los argumentos y los procedimientos empleados, las expresiones para manifestar acuerdos o desacuerdos, los modos de justificar las posiciones asumidas, las valoraciones subjetivas; distinguir entre aserción y posibilidad.

9°

2°

- La producción de textos orales referidos a contenidos estudiados y a temas de interés general, elaborados en pequeños grupos y/o de manera individual. Esto supone:
  - *En la narración*, caracterizar el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos, presentar las personas, las acciones ordenadas cronológicamente y las relaciones causales que se establecen entre ellas; incluir discursos referidos (directos e indirectos), empleando adecuadamente los verbos de decir y los tiempos verbales.
  - *En la exposición*, con la colaboración del docente y a partir de la lectura de distintos textos, realizar la selección, análisis y contrastación de distintas perspectivas; ordenar, jerarquizar la información y seleccionar los recursos propios de la exposición (definiciones, ejemplos, comparaciones, reformulación de ideas, recapitulaciones, entre otros); tener en cuenta las partes de la exposición (presentación del tema, desarrollo, cierre) y establecer relaciones entre los diferentes subtemas. Al exponer, dentro y fuera del aula, utilizar esquemas, ilustraciones u otros soportes gráficos; elaborar un inicio atractivo para los oyentes y una síntesis con los aspectos fundamentales tratados. Responder las preguntas del auditorio.
  - *En la argumentación*, en colaboración con el docente, definir el tema/problema a desarrollar; leer textos vinculados con el tema, provenientes de distintas fuentes (enciclopedias, Internet, documentales, entre otras); idear la tesis y los posibles argumentos; emplear algunos procedimientos propios de la argumentación: ejemplos, comparaciones, citas de autoridad, entre otros.

Cada uno de los NAP de este eje supone distinguir lo que entienden y no entienden y solicitar información adicional (aclaraciones y ampliaciones); utilizar un repertorio léxico acorde al tema; reconocer y emplear expresiones lingüísticas que permitan manifestar opiniones, acuerdos y desacuerdos, como también, cambiar de tema, justificar las afirmaciones realizadas y reflexionar, en colaboración con el docente y sus pares, acerca del proceso llevado a cabo.

9°

2°

**EN RELACIÓN CON LA LECTURA Y LA PRODUCCIÓN ESCRITA**

- La participación asidua en taller<sup>11</sup> de lectura de textos que divulguen temas específicos del área<sup>12</sup> y del mundo de la cultura, y de textos que expresen distintas posiciones en torno a esas temáticas (capítulos de libros, enciclopedias, textos en soporte electrónico<sup>13</sup>, suplementos de diarios, revistas, entre otros) con propósitos diversos (leer para informarse, para construir opinión, para hacer, para averiguar un dato, para compartir con otros lo leído, para confrontar datos y opiniones). Esto supone:
  - elegir (en forma individual o grupal) el o los temas a tratar; buscar y seleccionar las fuentes vinculadas con dicha temática, valiéndose de la experiencia adquirida en la interacción frecuente con los textos y con otros lectores;
  - leer los textos:
    - poner en juego estrategias de lectura adecuadas al género del texto y al propósito de lectura: consultar elementos del paratexto, reconocer la intencionalidad, relacionar la información de texto con sus conocimientos, realizar –cuando sea pertinente– anticipaciones, detectar la información relevante, realizar inferencias, establecer relaciones entre el texto, las ilustraciones y/o los esquemas que puedan acompañarlo; relacionar el texto con el contexto de producción;
    - inferir el significado de las palabras desconocidas a través de las pistas que el propio texto brinda, por ejemplo, campo semántico, familia de palabras, etimología y la consulta de diccionarios, determinando la acepción correspondiente;

<sup>11</sup> Es muy importante que el aula se organice como taller de lectura y escritura; en esta modalidad, se privilegia el intercambio de opiniones e interpretaciones acerca de los textos. Se trata de un espacio que habilita la formulación de preguntas por parte de los alumnos en relación con lo que comprenden o no comprenden (o creen no comprender) y que ofrece la oportunidad de que pongan en escena sus saberes, que provienen tanto de sus experiencias de vida como de las experiencias de pensamiento que les han proporcionado otras lecturas. Un taller es un ámbito en el que los textos producidos son leídos y comentados por todos y en el que existe un tiempo destinado a la reelaboración a partir de las sugerencias del grupo y del docente. En esa interacción, se juega la posibilidad de que los alumnos tomen la palabra, y su efectiva participación depende del modo en que el docente coordine estas actividades. En este sentido, la intervención docente es central en relación con la formulación de consignas de lectura y de escritura, y en el seguimiento pormenorizado de los procesos que van desarrollando los alumnos, que no siempre son homogéneos.

<sup>12</sup> Es importante que todos los docentes enseñen a los alumnos a comprender los textos desde la especificidad del campo del conocimiento.

<sup>13</sup> Se refiere tanto a la lectura en pantalla como a la lectura de hipertextos.

9°  
2°



- reconocer en los textos leídos la función que cumplen, por ejemplo, las definiciones, las reformulaciones, las citas, las diferentes voces, las comparaciones y los ejemplos; reconocer en los textos argumentativos la tesis, los argumentos que la sustentan y la conclusión, identificando las relaciones entre las ideas;
- identificar palabras o expresiones que ponen de manifiesto la subjetividad del productor del texto y la presencia de procedimientos tales como la cita de autoridad, la comparación, las preguntas retóricas, entre otros;
- expresar acuerdos y desacuerdos adoptando una posición personal o grupal fundamentada; socializar las interpretaciones y valoraciones en torno a lo leído, con el docente, con sus pares y, eventualmente, con otros miembros de la comunidad;
- monitorear los propios procesos de comprensión, recuperando lo que se entiende e identificando y buscando mejorar la comprensión de lo que no se ha entendido a través de la relectura, la interacción con el docente y los pares y la consulta a otras fuentes;
- releer seleccionando de cada texto la información pertinente que amplíe la del eje o tema elegido; cuando el propósito de la lectura lo requiera, tomar notas registrando la información relevante o elaborar resúmenes (resumir para estudiar, dar a conocer a otros lo que se ha leído, realizar fichas bibliográficas, entre otros); lo que supone:
  - identificar lo relevante, detectar aquello que se puede suprimir o generalizar atendiendo al propósito de la tarea y al género que se está resumiendo;
  - redactar empleando el léxico adecuado, agrupar las ideas respetando su orden lógico y distinguiendo información de opinión; conectar la información, reestableciendo las relaciones lógicas y temporales por medio de conectores a fin de que el texto elaborado pueda comprenderse sin recurrir al texto fuente;
  - evaluar la pertinencia de incluir o no algunos recursos presentes en el texto fuente (ejemplos, citas, explicaciones, comparaciones, casos, información no verbal, entre otros);

9°

2°

- colocar título y, cuando sea pertinente, subtítulos, diagramas, esquemas, cuadros, u otros modos de condensar la información<sup>14</sup>;
  - socializar las interpretaciones y valoraciones en torno a lo leído con el docente, con sus pares y, eventualmente, con otros miembros de la comunidad;
  - leer con fluidez frente a un auditorio en situaciones que le den sentido a esta práctica.
- La participación asidua en taller de escritura de textos no ficcionales<sup>15</sup>, en situaciones comunicativas reales o simuladas (en pequeños grupos y/o de manera individual), referidos a temas específicos del área, del mundo de la cultura y de la vida ciudadana, experiencias personales, entre otras posibilidades, previendo diversos destinatarios, lo que supone:
- *En los textos narrativos*, elegir una voz que dé cuenta de los hechos y sucesos relevantes que construyen la trama; presentar las personas, el tiempo y el espacio en los que ocurren los hechos; respetar o alterar intencionalmente el orden cronológico (temporal), sosteniendo la causalidad de las acciones; incluir descripciones, si el texto elegido y la situación lo requiere, discursos directos e indirectos.

<sup>14</sup> Actualmente, el procesador de textos se ha convertido en un "aliado" estratégico para resolver problemas de escritura. Todas las reformulaciones (borrado, ampliación, sustitución y recolocación) que se ponen en juego durante la revisión y en el momento de edición del texto final, se resuelven mucho más fácilmente en la pantalla de una PC que en el texto manuscrito. Por ejemplo, cuando al releer se decide ampliar la información (para incluir comentarios, aclaraciones, especificaciones, ejemplos, definiciones, citas, notas al pie), la posibilidad de apoyar el cursor en el espacio seleccionado agiliza la tarea, ya que permite iniciar de inmediato la reformulación. Algo similar ocurre con las sustituciones: palabras por sinónimos o por frases de significado equivalente, reemplazo de conectores, de tiempos verbales, cambios en la puntuación. Por su parte, los comandos "cortar" y "pegar" colaboran muy eficazmente con las operaciones de recolocación, cuando se trata, por ejemplo, de reordenar para hacer más claro el texto al destinatario o para rejerarquizar la información. Por otro lado, el procesador ayuda a resolver aspectos vinculados con la edición de los textos, porque permite automatizar operaciones tales como el titulado y el subtulado, la selección del tipo y del tamaño de las letras, el mantenimiento de los márgenes o la numeración de las páginas.

<sup>15</sup> Es importante que los docentes de las distintas áreas enseñen a los alumnos a escribir textos desde la especificidad de su propio campo de conocimiento.

- *En los textos expositivos*, presentar el tema/problema y desarrollar la información estableciendo relaciones entre los diferentes subtemas; incluir un cierre que sintetice o resuma la información relevante; incluir, cuando sea pertinente, explicaciones, ejemplos, comparaciones, definiciones, casos; organizar el texto empleando títulos y subtítulos, si el texto lo requiere. Integrar cuadros, esquemas, organizadores gráficos al texto escrito<sup>16</sup>.
- *En las cartas de solicitud*<sup>17</sup>, determinar el propósito y el destinatario del texto, asumir un rol como enunciador; expresar la petición explicitando las razones; respetar el registro formal y utilizar frases de apertura y cierre adecuadas e incluir fórmulas de cortesía.
- *En el curriculum vitae*, incluir datos personales, estudios realizados, mencionar actividades y otros antecedentes relacionados con la temática de la solicitud.
- *En los textos argumentativos* (reseñas sobre textos leídos, películas, espectáculos, carta de lectores, notas de reclamo, editoriales, artículos de opinión para la revista escolar, entre otros), presentar el tema/problema y fijar una posición personal; idear argumentos consistentes y adecuados que sostengan la posición tomada a fin de lograr la adhesión del/de los lector/es, incorporando los conectores adecuados y presentar una conclusión; incluir, cuando sea pertinente, procedimientos tales como la cita de autoridad, la comparación, las preguntas retóricas, palabras y expresiones que manifiesten valoraciones. Usar un repertorio variado de verbos de decir.

Esto supone:

- planificar el texto tomando en cuenta el género, el propósito y el/los destinatario/s; consultar material bibliográfico y modelos de textos similares al que se va a escribir, en situaciones que así lo requieran; determinar qué se quiere decir y en qué orden (contenido semántico);
- redactar realizando por lo menos un borrador del texto previamente planificado; conocer las reglas del género, mantener el tema y el propósito, redactar correctamente las oraciones, segmentar bien los párrafos y usar los conectores apropiados; escribir las palabras ajustándose a la normativa ortográfica y utilizar los signos de puntuación que correspondan; emplear un vocabulario amplio, preciso y adecuado;

<sup>16</sup> La resolución de la tarea tendrá como variable la complejidad de los temas, de los géneros discursivos y la extensión de los textos.

<sup>17</sup> La priorización de esta clase de texto implica que se recuperen las propuestas de escritura de cartas con otros propósitos comunicativos, como se menciona en el 8º año.

9º

2º

- socializar el texto producido y revisarlo tomando en cuenta las observaciones del docente y de sus pares en relación con: la adecuación al género, el desarrollo del/de los tema/s, la organización de las ideas, la intencionalidad; el uso de conectores y de los signos de puntuación; la sintaxis, el léxico y la ortografía; la existencia de digresiones, redundancias y repeticiones innecesarias;
- reescribir el texto (de manera individual y/o en pequeños grupos) poniendo en juego, según lo que se requiera, estrategias de reformulación que permitan sustituir palabras y expresiones por otras de significado equivalente; omitir información o expresarla de una manera más general; elidir palabras y expresiones innecesarias o repetidas; agregar información; reordenar oraciones y/o párrafos. Respetar las convenciones de la puesta en página; editar y compartir la versión final con sus compañeros o un público más amplio;
- reflexionar acerca del proceso de escritura llevado a cabo.

## **EN RELACIÓN CON LA LITERATURA**

- Escucha atenta y lectura frecuente de textos literarios regionales, nacionales y universales<sup>18</sup> y sistematización de procedimientos del discurso literario y de reglas de los distintos géneros para ampliar su interpretación, disfrutar, confrontar con otros su opinión, recomendar, definir sus preferencias y continuar un itinerario personal de lectura, con la orientación del docente y otros mediadores (familia, bibliotecarios, los pares, entre otros), poniendo en diálogo lo conocido con lo nuevo.
- Producción sostenida de textos de invención, que los ayude a desnaturalizar su relación con el lenguaje, y de relatos que pongan en juego las convenciones propias de los géneros literarios de las obras leídas, para posibilitar experiencias de pensamiento, de interpretación y de escritura.

Esto supone, en situaciones de taller:

- leer cuentos y novelas que posibiliten adquirir la noción de género como principio de clasificación de los relatos: realista, maravilloso, policial y, especialmente, fantástico y de ciencia ficción; analizarlos y compartir interpretaciones. Esto implica: incorporar nociones como la del tiempo en el relato para

<sup>18</sup> Si bien no se ha dado prioridad al conocimiento de los contextos de producción de las obras (por ejemplo, historia de los géneros y autores), se recomienda -en función de las obras leídas- hacer referencia a estos aspectos que enriquecen la interpretación de los textos y la competencia cultural de los alumnos.

advertir las rupturas y coincidencias temporales (paralelismos, alternancias, retrocesos, anticipaciones) y reconstruir el eje temporal; reconocer el punto de vista o perspectiva del narrador; recuperar saberes previos referidos a los géneros trabajados en años anteriores, relacionándolos con los abordados en el año:

- en relación con el género fantástico, establecer relaciones con el relato maravilloso o con mitos y leyendas ya conocidos para comprender cómo las leyes no racionales que rigen el mundo fantástico provocan sorpresa e inquietud y cómo la actividad del lector puede dar cuenta de lo narrado y dejar abierta la posibilidad de distintas interpretaciones;
- en relación con el relato de ciencia ficción, establecer diferencias con el relato fantástico a partir de la presencia de especulaciones sobre el futuro (utopía y distopía) basadas en explicaciones provenientes de la ciencia y la tecnología;
- continuar con la lectura y análisis de novelas adecuadas al perfil del lector para profundizar, ampliar y sistematizar algunas nociones de la teoría literaria y poner en relación los textos leídos y analizados en este año con los de años anteriores o con lecturas personales. Establecer conexiones entre obras de diferentes géneros literarios y con el cine o con la televisión para introducir el concepto de intertextualidad y acrecentar las posibilidades de interpretación;
- leer, analizar e interpretar poesías de autores regionales, nacionales y universales para reflexionar sobre los recursos del lenguaje poético (figuras, juegos sonoros), nociones de versificación, métrica y rima (asonancia y consonancia); reconocer sus efectos en la creación de sentidos y descubrir nuevas significaciones;
- leer e interpretar obras de teatro para analizar el discurso dramático, determinar el concepto de acción y reconocer el conflicto, los personajes, su evolución y relaciones; representar obras breves, escenas de obras leídas o de recreación colectiva estableciendo las diferencias entre texto teatral y espectáculo (el teatro como hecho escénico: autor, obra, director, accesorios escénicos, público);
- escribir textos narrativos y poéticos a partir de consignas que propicien la invención y la experimentación, valorando la originalidad y la diversidad de respuestas para una misma propuesta (por ejemplo, reelaboración de textos narrativos a partir de cambios de narrador y de su perspectiva, reorganización o ruptura del orden temporal del relato; reelaboración de poesías a partir de distintos procedimientos (juegos sonoros, asociaciones insólitas, connotación, exploración del espacio); reescrituras que impliquen cambios de género, entre otras). Escribir textos no ficcionales (reseñas, prólogos de antologías, presentaciones de obras, entre otros).

9°

2°

### **EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (SISTEMA, NORMA Y USO) Y LOS TEXTOS**

- Contrastar usos lingüísticos (orales y escritos) propios de distintos registros y dialectos (geográficos y sociales) para, con orientación del docente, sistematizar las nociones de dialecto y registro e indagar las razones del prestigio o desprestigio de los dialectos y las lenguas.
- La reflexión sistemática, con ayuda del docente, sobre distintas unidades y relaciones gramaticales y textuales distintivas de los textos trabajados en el año, así como en situaciones específicas que permitan resolver problemas, explorar, formular hipótesis y discutirlos, analizar, generalizar, formular ejemplos y contraejemplos, comparar, clasificar, aplicar pruebas, usando un metalenguaje compartido en relación con:
  - las características de algunos géneros discursivos trabajados en la lectura y la escritura (géneros literarios y no literarios);
  - la narración. Distintas funciones de la descripción y el diálogo en el relato. Anticipación, elipsis y disloques temporales. Los tiempos verbales propios del relato y sus correlaciones habituales, y los adverbios y el subjuntivo para la relativización de los hechos. Aserción y posibilidad. Conectores temporales, condicionales, causales y consecutivos;
  - los textos de divulgación. Los adjetivos descriptivos y las nominalizaciones. Organizadores textuales y conectores. Procedimientos: ejemplos, definiciones, comparaciones, paráfrasis, narraciones, descripciones, citas, y recursos gráficos;
  - los textos de opinión: la tesis y los argumentos. Procedimientos: pregunta retórica, comparación, cita de autoridad, ejemplo, entre otros. La distinción entre aserción y posibilidad. Los verbos de opinión (considero, creo, acuerdo, disiento). Organizadores textuales y conectores causales, consecutivos, concesivos, condicionales;
  - las distintas formas de introducir la palabra del otro: estilo directo e indirecto; verbos introductorios (ampliación del repertorio de verbos de decir) y calificaciones de las palabras del otro ("preguntó enfáticamente..."); correlaciones en el estilo indirecto;
  - las variaciones de sentido en las reformulaciones (cambio del orden de los elementos, sustituciones de palabras o expresiones por otras sinónimas, eliminación, expansión);
  - clases de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, preposiciones, adverbios, conjunciones coordinantes y pronombres (personales, posesivos, demostrativos, indefinidos e interrogativos y exclamativos);

9°

2°

- palabras variables e invariables. Categorías morfológicas nominales (género y número) y verbales (tiempo, modo y persona). Verbos: formas conjugadas y no conjugadas; algunas formas de verbos regulares e irregulares en las que suele cometerse errores. Concordancia;
- correlaciones verbales en las construcciones condicionales;
- funciones sintácticas básicas y tipos de oraciones: simple y compuesta;
- relaciones de significado entre las palabras: sinónimos, antónimos, hiperónimos, hipónimos, para la ampliación del vocabulario y para inferir el significado de las palabras desconocidas; como procedimiento de cohesión, como recurso de estilo<sup>19</sup>;
- formación de palabras (morfología derivativa: sufijación, prefijación, composición) y algunos casos de etimología para la ampliación del vocabulario, para inferir el significado o la ortografía de alguna palabra.

- El conocimiento de las reglas ortográficas principales y de la ortografía correspondiente al vocabulario cotidiano y escolar<sup>20</sup>.
- La reflexión acerca de los usos correctos y del sentido de algunos signos de puntuación<sup>21</sup>:
  - la coma en la elipsis verbal;
  - el punto y coma para separar componentes mayores que incluyen comas y suboraciones en oraciones compuestas;
  - las comillas para señalar metalenguaje;
  - la doble coma, la raya y el paréntesis para introducir incisos.

<sup>19</sup> En los casos en que se cuente con computadoras y/o con conectividad, las relaciones de significado entre las palabras se pueden ampliar y enriquecer también por medio de la lectura de hipertextos y las búsquedas en Internet.

<sup>20</sup> Dado que hasta octavo año se estuvieron sistematizando la mayoría de las reglas y problemas ortográficos, en noveno año se espera que se realice un repaso a partir de las inestabilidades que hubieran permanecido.

<sup>21</sup> El hecho de focalizar reglas de puntuación que deberán abordarse específicamente en este año supone la recuperación de las trabajadas en años anteriores.

## A modo de cierre

La identificación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios constituye la primera fase de una tarea que continúa en la escuela mediante:

- La mirada profesional y el pensamiento reflexivo de los equipos directivos y docentes.
- La vitalidad, el espíritu curioso y la necesidad de aprendizaje de los jóvenes.
- Las preguntas e inquietudes de las familias.
- Los aportes y demandas de la comunidad.

Al imprimir sus propios matices en el desarrollo de estos núcleos, cada institución contribuirá de un modo peculiar a los aprendizajes de los jóvenes del país.





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Se terminó de imprimir  
en el mes de junio de 2006  
Buenos Aires, Argentina

